



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 0670172  
Área de Gestión de  
Educación Básica Regular  
y Especial

“Año De La Diversificación y el Fortalecimiento de La Educación”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Peru 2007 – 2016”

Vitarte,

30 JUL 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 073 -2015-DIR.UGEL 06/AGEBRE

SEÑOR(A):  
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR

PRESENTE.-

ASUNTO: Evaluación de Proceso del Enfoque Ambiental 2015.  
REF. : Ley 28044 D.S. N° 011-2012 ED Art. 38  
Ley 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.  
RM N° 0556-2014-MINEDU.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Básica Regular , Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente en el marco de la Ley General de Educación N° 28044 D.S. N° 011-2012 ED Art. 38, Ley 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, RVM N° 006-2012-ED Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva y la RM N° 0556-2013-ED Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015.

En tal sentido el Comité Ambiental de la institución educativa que usted dirige deberá realizar la evaluación del enfoque ambiental a través de la matriz de indicadores de evaluación, relacionado con los cinco componentes: Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Educación en Salud, Educación en Ecoeficiencia y Educación en Gestión de Riesgo. Luego remitir a la Línea de Base – Enfoque Ambiental 2015 del correo: [enfoque.ambiental.ugel06@gmail.com](mailto:enfoque.ambiental.ugel06@gmail.com), bajo responsabilidad funcional y administrativa hasta el 31/08/2015.

Seguro de su atención al presente documento, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



  
AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – Ate Vitarte



DIR.UGEL 06  
RBCM/J.AGEBRE  
AJVCH/E-EBR  
FMAC/E-EBR

REGISTRO  
VIRTUAL  
AQUÍ